



Usal y Junta fomentarán el aprendizaje de una segunda lengua por los alumnos

El acuerdo convierte a la Universidad salmantina en entidad colaboradora en la gestión y en la distribución de las ayudas económicas para tal fin

RICARDO RÁBADE / WORD

SALAMANCA. La Usal fomentará con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León el aprendizaje de segundas lenguas entre la comunidad estudiantil y lo hará mediante la firma de un convenio de colaboración, que rubricarán el rector de la institución académica salmantina, Daniel Hernández Ruipérez, y el consejero de Educación del Gobierno regional, Fernando Rey. En virtud de dicho acuerdo, la Universidad de Salamanca asume la con-

dición de entidad colaboradora, tanto en la gestión como en la distribución de las ayudas para promover y garantizar al acceso de los alumnos universitarios en la adquisición y la acreditación del aprendizaje de segundas lenguas.

En el articulado del convenio se incide en la idea de que la Consejería de Educación, con el de facilitar los objetivos que en materia de dominios lingüísticos conlleva el desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior, considera oportuno apoyar y promover la formación y la acreditación del conocimiento de un segundo idioma, concediendo una ayuda económica que cubra tanto los gastos derivados de la matrícula en el centro de idiomas propio de la Universidad, como los derivados de las actuaciones encaminadas a conseguir la acreditación de



Fernando Rey. :: ICAL

la superación de la oportuna prueba de acreditación lingüística.

La Consejería de Educación deberá comunicar a la Usal la relación de estudiantes que han resultado seleccionados para la obtención de la ayuda, y abonará a la entidad colaboradora en dos pagos la ayuda concedida a los estudiantes. Uno será inicial con la finalidad de abonar los gastos de matrícula, y otro posterior, para hacer frente a los gastos derivados del proceso de acreditación lingüística. La institución académica deberá realizar el ingreso correspondiente a cada beneficiario, mediante la pertinente transferencia bancaria.

Una comisión mixta, integrada por responsables de la Consejería de Educación y de la propia Universidad, velará por la correcta aplicación de los contenidos y los objetivos de este convenio de colaboración. Precisamente, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Usal dio su visto bueno y su conformidad, durante su reunión del pasado mes de diciembre, para la firma del acuerdo de cooperación.